Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, miércoles 13 de julio de 1960 — Número 19.281

Ministerio del Interior

MIGRACIONES

Autorízase el desembarco definitivo al país de una inmigrante.

DECRETO Nº 7.632 — Bs. As., 6|7|60

VISTO las actuaciones producidas en Expediente número 24.173-D-1958, relacionado con el desembarco provisorio oportunamente autorizado en favor de doña María Aurelia Vide Rodríguez, y CONSIDERANDO: Que las autoridades sanitarias de la Dirección Nacional de Migraciones, al proceder a la revisación de práctica previa al desembarco, comprueban que la causante presenta afección psíquica que la incluye en las restricciones determinadas por el decreto reglamentario de la Ley 817; Que tal deficiencia no fué consignada expresamente en el permiso de libre desembarco correspondiente e igualmente, su documentación, visada de conformidad ante la autoridad consular respectiva en España; Que requerido su examen por ante el Cuerpo Médico Forense éste establece que María Aurelia Vide Rodríguez es "una oligofrénica a forma clínica" —frenastenia menor, subvariedad dócil o pasiva; Que en mérito a tal conclusión, el señor Procurador del Tesoro dictamina que la afección no es óbice insalvable para permitir su ingreso definitivo, por cuanto la misma no es de carácter infecto-contagioso y, al carecer de bases genéticas, debe descartarse toda posibilidad de trasmisión por herencia; Que ha viajado al país en compañía de su señora madre, en estado de viudez, llamada por familiares que garantizan el apoyo moral y económico, con el que no contaran en el lugar de su origen; Que las circunstancias que se señalan, aconsejan considerar el caso con amplio sentido humanitario, Por todo ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desembarco definitivo en el país de doña María Estrella Rodríguez Marcos Vda. de Vide e hija María Aurelia Vide Rodríguez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

Ratifícanse las Resoluciones de la Empresa Nacional de Transporte y de la Secretaría del Transporte, por las cuales se destacó a los EE. UU. de Norteamérica y a Europa, diverso personal con destino a atender los intereses de las Flotas Argentina de Navegación de Ultramar y Mercante del Estado.

DECRETO Nº 7.641 — Bs. As., 6|7|60

VISTO el Expediente S.T. número 4.179|59 del registro de la Secretaría de Transporte, en el cual se tramita la ratificación de las Resoluciones ENT. Nros. 120|58, 121|58 y S.T. número 355|58 - ENT. Nº 147|58, relacionadas con la designación de funcionarios para la atención conjunta de las tareas de las Administraciones Generales de las Flotas Argentina de Navegación de Ultramar y Mercante del Estado, en Estados Unidos de América y Europa; y CONSIDERANDO: Que las normas para el envío de agentes fuera del país, por parte de las Empresas Navieras del Estado con servicios internacionales, se caracteriza por una mayor amplitud, en relación con las aplicables al resto de la Administración Pública, en virtud de que la misma actividad comercial e industrial que aquéllas deben desarrollar en el exterior, les obliga a destacar funcionarios para realizar esas tareas; Que, no obstante ello, y a fin de facilitar la gestión en el extranjero de los funcionarios de que se trata, se hace necesario confirmar por decreto las referidas designaciones; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo dispuesto por las siguientes resoluciones de la Empresa Nacional de Transportes y de la Secretaría de Transporte, mediante las cuales se destacó en Estados Unidos de América y en Europa a diverso personal, para atender conjuntamente los intereses de las Flotas Argentina de Navegación de Ultramar y Mercante del Estado:

a) Resolución ENT. Nº 120|58, Capitán de Ultramar don Augusto Carlos Dentone (Cl. 1907 - D.M. 1 - Matr. 39.128 - Céd. Id. número 658.086 Pol. Cap. Fed.) Subinspector Técnico en la Delegación de las Flotas Estatales en Europa con asiento en Génova (Italia).

b) Resolución ENT. Nº 121|58 - Capitán de Fragata Ingeniero Maquinista (R) don Elías Chalier (Cl. 1896 - D.M. 4 - Matr. 469.433 - Céd. Id. 767.743 Pol. Cap. Fed.) Inspector Técnico de la Delegación de las Flotas Estatales en los Estados Unidos de América.

c) Resolución S.T. Nº 355|58 - ENT. Nº 147|58 - señor Alciro Lasalle (Cl. 1907 - D. M. 68 - Martícula 808.287 - Céd. Id. 464.244 Pol. Cap. Fed.) Inspector Comercial en la Delegación de las Flotas Estatales en Europa con asiento en París (Francia).

Art. 2º — Los haberes de los funcionarios mencionados en el artículo anterior serán abonados por la Administración General de la Flota Mercante del Estado según lo dispuesto por la Resolución M.T. Nº 151|57 - ENT. número 106|57.

Art. 3º — Por Ceremonial del Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial a los funcionarios de que se trata.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Alberto R. Costantini. — Luis R. Mac Kay. — Manuel F. Castelio.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 30.—

Sumario

EDICION DEL DIA 13|7|60 (40 páginas)

5.300|60. — **Fuerzas Armadas. Ejército. Reglamentación.** - Apruébase con carácter provisional, la Reglamentación para el Ejército, del artículo 32 y concordantes de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar). (Pág. 2).

7.491|60. — **Justicia Nacional.** - Renuncia. (Pág. 3).

7.641|60. — **Misión Oficial.** - Ratifícanse las Resoluciones de la Empresa Nacional de Traisporte y de la Secretaría del Transporte, por las cuales se destacó a los EE. UU. de Norteamérica y a Europa diverso personal con destino a atender los intereses de las Flotas Argentina de Navegación de Ultramar y Mercante del Estado. (Pág. 1).

7.652|60. — **Correos. Sellos Postales.** - Autorízase la emisión de una serie de sellos postales extraordinarios con sobrecargo de beneficencia, destinado a las víctimas de los sismos que azotaron al territorio de Chile. (Pág. 1).

7.632|60. — **Migraciones.** - Autorízase el desembarco definitivo al país de una inmigrante. (Pág. 1).

Resol. Nº 1.096|60. — **Exportación. Retenciones. Lino.** - Deniégase reducción de las retenciones a la exportación de lino. (Pág. 3).

Resol. Nº 1.097|60. — **Importación.** - Deniégase exención de recargos para la siderurgia. (Pág. 4).

Resol. Nº 1.098|60. — **Importación.** - Deniégase exención de retenciones a Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Pág. 4).

Resol. Nº 1.099|60. — **Importación. Régimen cambiario.** - Amplíanse los alcances de la Resolución conjunta Nº 90|59. (Pág. 4).

Resol. Nº 1.100|60. — **Importación. Régimen Cambiario.** - Autorízase la exención de derechos aduaneros para un aparato registrador de estocadas. (Pág. 4).

Resol. Nº 1.102|60. — **Importación. Régimen Cambiario.** - Déjase sin efecto resolución general de la Dirección General Impositiva Nº 533 de 1958. (Pág. 3).

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 12)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 20)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 25)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 27)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 29)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 32)

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

---

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

SELLOS POSTALES. — **Autorízase la emisión de una serie de sellos postales extraordinarios con sobrecargo de beneficencia, destinado a las víctimas de los sismos que azotaron al territorio de Chile.**

DECRETO Nº 7.652 — Buenos Aires, 6 de julio de 1960.

VISTO el presente Expediente Letra S.C. número 50.098, año 1960, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone la emisión de sellos extraordinarios con sobrecargo de beneficencia, para ayudar a las víctimas de los sismos que han asolado a la República de Chile, y CONSIDERANDO: Que se han recibido diversas solicitudes para la emisión de sellos postales con sobrecargo de beneficencia, el producido del cual se destinaría a aliviar la difícil situación por que atraviesa el pueblo chileno; Que nada se opone para resolver favorablemente dichos pedidos, toda vez que es un deber irrenunciable del pueblo y gobierno de la Nación, colaborar en todas aquellas obras, que como la presente, poseen un hondo contenido humano; Que los fondos recaudados con tal motivo, deberían ser ingresados a la Dirección Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación; Por ello, y atendiendo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir una serie de sellos postales extraordinarios con sobrecargo de beneficencia, destinado a las víctimas de los sismos que azotaron el territorio de la República de Chile, en los siguientes valores y cantidades:

Valor Franqueatorio	Sobrecargo	Total	Cantidad de ejemplares
6,00	3.00	9.00	700.000
10,70	5.30	16.00	700.000

Art. 2º — El producido que resultare del sobrecargo de la presente emisión será liquidado a la Dirección Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, y estará destinado a los fines mencionados en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones queda facultada para descargarse los importes realizados por el sobrecargo indicado en el artículo 2º del presente decreto, de la cuenta "Valores Postales Emitidos (Cuentas a Rendir - Tribunal de Cuentas de la Nación).

Art. 4º — Los timbres postales mencionados serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar los modelos definitivos y determinar la fecha en que aquéllos se pondrán en circulación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

GUIDO. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO - REGLAMENTACION. — **Apruébase, con carácter provisional, la Reglamentación para el Ejército, del artículo 32 y concordantes de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar).**

DECRETO Nº 5.300

Buenos Aires, 12 de mayo de 1960.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el artículo 62 de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar) prevé la posibilidad de que el personal militar en situación de retiro, preste servicios en organismos militares; Que la misma Ley en su Artículo 101 impone la desaparición gradual del actual Cuerpo de Retiro Activo; Que requerimientos orgánicos imponen, en la Secretaría de Guerra, la necesidad de cubrir cargos con personal militar en situación de retiro; Que la reglamentación para el Ejército de la Ley aludida se encuentra aún en proceso de redacción; Que la Reglamentación de la Ley 13.996 no prevé la prestación de servicios para personal en retiro según los términos del Artículo 62 citado; Que se hace necesario, para posibilitar la designación, dictar las normas que regularán dicha prestación de servicios, hasta tanto obre en vigencia la reglamentación correspondiente.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, con carácter provisorio, la Reglamentación para el Ejército, del Artículo 62 y concordantes de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar), que se agrega como anexo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (D.G.P.).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher

REGLAMENTACION PARA EL EJERCITO (PROVISORIA) DEL ARTICULO 62 Y CONCORDANTES DE LA LEY 14.777 (LEY PARA EL PERSONAL MILITAR) PERSONAL RETIRADO QUE PRESTA SERVICIOS

Nombramiento:

Artículo 1º — El personal retirado podrá voluntariamente desempeñar tareas en organismos militares, siempre que el Poder Ejecutivo lo estime conveniente.

El nombramiento para tales tareas tendrá, por principio, carácter de excepción y sólo podrá efectuarse en los siguientes casos:

1) Cuando los efectivos reales en actividad no fueren suficientes para cubrir las necesidades orgánicas de paz, y no convenga recurrir a la convocatoria de personal de la reserva, tal como lo establecen los Artículos 4 y 61 de la Ley número 14.777.

2) Cuando la índole de la tarea permita que sea desempeñada por personal retirado, no debiendo en este caso involucrar cargos o funciones de comando.

3) Cuando resulte conveniente para la Institución aprovechar conocimientos especiales adquiridos por aquel personal durante la actividad o después de producirse el pase a situación de retiro.

Art. 2º — El personal militar al pasar a situación de retiro, deberá llenar en la Dirección General del Personal un formulario referente a su deseo de desempeñar tareas en dicha situación, para ser tenido en cuenta en el llamado a concurso a que se refiere el Artículo 4.

Art. 3º — En el mes de enero de cada año el Secretario de Guerra, a propuesta de la Dirección General del Personal, determinará dentro de las tareas que fija el Artículo 11, aquéllas que se encuentren vacantes para ser cubiertas por personal retirado, en la medida que lo permitan los fondos asignados por la Ley de presupuesto general de la Nación para tales efectos.

Art. 4º — Para proveer al nombramiento se efectuará un concurso de antecedentes. Además, cuando la naturaleza de las tareas a desempeñar así lo exija, los interesados serán sometidos a pruebas de capacitación de conformidad con las condiciones específicas que determine la Secretaría de Guerra.

Art. 5º — No podrá ser nombrado para prestar servicios en situación de retiro, el personal retirado que se encuentre en algunas de las situaciones siguientes:

1) Cuando el pase a situación de retiro hubiere sido motivado por haber merecido la calificación de "Inepto para las funciones de su grado" o de "Inutilizado para todo servicio".

) Cuando el pase a situación de retiro hubiere sido producido como consecuencia de una sanción de un tribunal de honor en los casos que así lo determine el reglamento respectivo, o por causas que, a juicio de la autoridad facultada para nombrarlo, lo inhabilite para desempeñarse eficientemente.

3) Cuando se hubiere o hubiese sido concursado, ya sea durante el tiempo que revistó en situación de actividad o en retiro.

4) Cuando tenga embargo judicial pendiente o hubiera tenido algún embargo judicial punible durante los tres últimos años anteriores a la fecha del llamamiento al concurso respectivo.

5) Cuando durante el tiempo en que permaneció en situación de retiro, hubiese sido condenado o enjuiciado por los tribunales comunes o militares, o bien sancionado por faltas disciplinarias, o en actuaciones de tribunales de honor, todo ello si a juicio de la autoridad facultada para nombrarlo, resulta inconveniente su incorporación.

6) Cuando la conducta, comportamiento o actividades desarrolladas durante el tiempo en que ha permanecido en retiro, hayan afectado, a juicio de la autoridad facultada para nombrarlo, su prestigio como militar.

Nuevo nombramiento:

Art. 6º — El personal retirado que haya cesado en la prestación de sus tareas, podrá ser nuevamente nombrado con sujeción a lo prescripto en los Artículos 1º, 5 y 11.

Para la percepción de la retribución determinada en el Artículo 12, inciso 6), no se le reconocerán los servicios prestados anteriormente en esa situación, en forma tal que comenzará nuevamente con la retribución mínima de su categoría.

Grado, Cuerpo, Arma y/o Escalafón:

Art. 7º — El personal militar designado en las condiciones citadas, mantendrá el grado que tenía al pasar a situación de retiro. Asimismo integrará, en la reserva, el Cuerpo, Arma y/o Escalafón a los cuales pertenecía en actividad, con arreglo a lo establecido en materia de exigencias psicofisiológicas.

Deberes y derechos:

Art. 8º — Tendrá los deberes y derechos establecidos en los Artículos 7º y 8º de la Ley número 14.777, con las limitaciones y extensiones consignadas en su Artículo 9º y particularmente a lo siguiente:

1) Tendrá las facultades disciplinarias conferidas para su grado y cargo, sólo para con el personal que se encuentre directamente a sus órdenes.

2) Es voluntaria la aceptación y ejercicio de funciones militares distintas a aquellas para las cuales fue llamado, pero en caso de no aceptarlas deberá dejar de prestar servicios en retiro.

3) El uso del uniforme será facultativo, salvo en los casos en que el superior lo imponga para determinados actos del servicio y ceremonias oficiales, o cuando la naturaleza de la función que se desempeñe así lo exije.

4) No podrá intervenir en las actividades de los partidos políticos, ni desempeñar otras tareas que afecten el cumplimiento de las que realice en el Ejército.

Art. 9º — Deberá calificar al personal que le está subordinado, cuando la naturaleza de las tareas que desempeñe así lo exija.

Antigüedad y precedencia:

Art. 10. — Su antigüedad y precedencia se determinarán de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 12, inciso 3º, apartado c) y Artículo 13 de la Ley número 14.777. A igualdad de grado, el personal retirado que presta servicios, precederá al personal retirado de la Reserva fuera de servicio, que no desempeñe cargos ni funciones militares.

Tareas:

Art. 11. — No se le designará para ocupar cargos o puestos que impliquen funciones de comando, pudiendo desempeñar las tareas siguientes, o similares:

1) Tareas relacionadas con la justicia militar y el régimen de funcionamiento de los tribunales de honor:

a) Jueces de instrucción militar, secretarios y sus auxiliares;

b) Presidentes, vocales, fiscales, defensores, secretarios, prosecretarios y auxiliares, en los consejos de guerra;

c) Personal superior y personal subalterno de establecimientos penales militares;

d) Miembros, asesores letrados y auxiliares de tribunales de honor;

e) Informantes permanentes y sus auxiliares.

2) Tareas y cargos afines con la docencia en institutos y organismos dependientes de la Secretaría de Guerra.

3) Tareas en las grandes reparticiones:

a) Cargos técnicos, de asesoramiento, o de carácter funcionalmente estable (jefes de división, sección, auxiliares de juntas de calificaciones, etcétera);

b) Barrios y edificios militares, polvorines, haras o depósitos.

4) Tareas en las organizaciones de la defensa nacional:

— Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y en otros organismos vinculados con la defensa nacional.

5) Tareas en servicios especializados en organismos de sanidad dependinetes de la Secretaría de Guerra.

6) Tareas en el Servicio de Aduana de la Secretaría de Guerra.

7) Tareas en el Correo del Ejército.

8) Tareas en organismos territoriales.

9) Tareas o cargos en organismos pertenecientes a las organizaciones militares o a la administración pública, en los que represente a la Secretaría de Guerra a la cual pertenece.

Simultáneamente con el nombramiento, el Poder Ejecutivo fijará el destino a cubrir.

Retribución:

Art. 12. — El personal militar retirado que preste servicios tendrá derecho a percibir:

1) El haber que, de acuerdo con el cómputo de servicios, le haya correspondido al pasar a situación de retiro. Dicho haber permanecerá invariable en el porcentaje, durante el lapso que transcurra prestando servicios en esta situación.

2) Los suplementos particulares que perciba el personal militar en actividad, servicio efectivo, con arreglo a las disposiciones vigentes.

3) Las siguientes compensaciones, con arreglo a las disposiciones vigentes:

a) Por gastos de comida;

b) Por cambio de destino;

c) Viáticos;

d) Por gastos de movilidad;

e) Por gastos de entierro;

f) Por gastos de luto.

4) El salario familiar que le corresponda, por analogía con lo establecido para el personal militar en actividad.

5) El "Reintegro por gastos de prestación de servicios militares en situación de retiro", que se liquidará en base a los porcentajes del sueldo de Teniente General para el Personal Superior y del de Suboficial Mayor para el Personal Subalterno, de acuerdo con el Anexo 1.

) El "Reintegro por permanencia en servicio en situación de retiro", que se liquidará al personal que preste servicios militares en situación de retiro de acuerdo con el número de años de permanencia en dicha condición, en los porcentajes del sueldo de Teniente General para el Personal Superior y de Suboficial Mayor para el Personal Subalterno, que se indican en el Anexo 1.

7) La "Compensación por destino" que lo percibirá el personal que sea destinado a prestar servicios en organismos ubicados a más de 70 Km. de la Capital Federal y de acuerdo a los porcientos determinados en el Anexo 2.

El personal que hubiese sido nombrado para prestar servicios en situación de retiro, no percibirá el "Reintegro de gastos por actividad de servicios".

Calificaciones:

Art. 13. — El personal retirado que preste servicios será calificado anualmente, de acuerdo con lo determinado para el Personal del Cuadro Permanente y con arreglo a las siguientes disposiciones particulares:

1) El informe de calificación se confeccionará por duplicado.

2) No se llenarán los rubros d), g), h) y m) del informe.

3) El rubro i), calificación de las distintas instancias, se llenará sólo en lo correspondiente a las aptitudes "Competencia en: El mando - Sus funciones", y "Competencia en: el Gobierno - la Administración".

El rubro k), resumen de calificaciones (a llenar por el último superior que califica), será consignado sólo en las partes 1), 3) y 4) en la siguiente forma:

) Promedio de calificaciones: se registrarán únicamente las calificaciones correspondientes a "Competencia en el mando/sus funciones" y "Competencia en el Gobierno/en la administración", y el promedio se determinará sólo sobre base a las mismas;

) Opinión sobre el destino del calificado: se tachará "Conviene que continúe en el actual destino" y se anotará "Conviene que continúe prestando servicios en situación de retiro", o "No conviene que continúe prestando servicios en situación de retiro". En este último caso se consignarán, brevemente, los fundamentos de tal opinión.

) Los informes de calificación del personal al cual el último superior que haya calificado, hubiere consignado que "No conviene que continúe prestando servicios en situación de retiro", serán elevados por el Director General del Personal al Secretario de Guerra, antes del 1º de diciembre con la opinión que le haya merecido. Esta autoridad si considerara que el causante debe cesar en la prestación de las tareas, así lo propondrá al Poder Ejecutivo, quien decidirá en definitiva. Cuando se trate de personal militar retirado de mayor graduación que el Director General del Personal, los mencionados informes de calificación serán considerados originariamente por el Secretario de Guerra.

Licencias:

Art. 14. — Gozará de licencia en los siguientes casos:

1) **Licencia anual:** por igual término que la que le corresponde al personal en actividad de su mismo destino y antigüedad.

2) **Licencia por razones de salud:**
   a) Por enfermedad o lesión relacionada con los actos del servicio, hasta dos años;
   b) Por enfermedad o lesión no relacionada con los actos del servicio, hasta sesenta días continuos o discontinuos en el año.

3) **Licencia por asuntos personales:** hasta sesenta días en el año.

Cesación en la prestación de tareas:

Art. 15. — El Poder Ejecutivo dispondrá la cesación en la prestación de tareas del personal retirado, a propuesta del Secretario de Guerra, en los casos siguientes:

1) Cuando así lo decidiere en la situación prevista en el inciso 5) del Artículo 13 precedente.
2) A solicitud del interesado.
3) Cuando hayan desaparecido las razones que motivaron su nombramiento, señaladas en el Artículo 1º.
4) Por comprendido en el Artículo 8º, inciso 2).
5) Por pérdida de las aptitudes físicas exigidas para el desempeño de sus tareas, previo informe de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos.
6) Cuando vencidos los términos establecidos en los incisos 2) y 3) del Artículo 14, no se reintegre a sus tareas.
7) Cuando condenado por tribunales militares o comunes a penas de delito, o bien sancionado por faltas disciplinarias o en actuaciones de tribunales de honor, resultare conveniente la cesación de sus tareas.
8) Cuando por razones fundadas, se estime conveniente.

En los casos de los incisos 2) a 8) se seguirá el procedimiento fijado en el inciso 5) del precedente artículo 13, en cuanto resultare de aplicación.

Art. 16. — El trámite de la cesación en la prestación de las tareas, se regulará conforme con las disposiciones que rigen el retiro voluntario o el retiro obligatorio para el personal del Cuadro Permanente, en cuanto fueren compatibles y no se opusieren al régimen instituído en este decreto.

Suspensión de la prestación de las tareas:

Art. 17. — El personal que presta servicios en situación de retiro será suspendido en sus tareas si fuera procesado ante la justicia militar o común. Mientras dure la causa que dio lugar a dicho procesamiento no percibirá las retribuciones que determina el Artículo 12, incisos 2), 3), 4), 5), 6) y 7), que se le retendrán. Si fuere absuelto o sobreseído, se le abonarán las retribuciones que dejó de percibir y será reintegrado a sus tareas, salvo que existieran razones fundadas para disponer su cese. La retención indicada es sin perjuicio de la aplicación de otras medidas administrativas, procedentes en virtud de disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Cómputo de servicios:

Art. 18. — Los servicios prestados por el personal retirado se considerarán:

1) Servicios simples militares en todos los casos, pero su cómputo no se reabrirá, sino después de cumplidos 365 días en esta situación, con excepción de los casos previstos en el Artículo 19, inciso 2), apartado a).
2) El tiempo que se acredite de conformidad con el párrafo anterior, acrecentará su haber de retiro recién al cesar en la prestación de tareas.
3) Asimismo, será computado, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en los incisos 1) y 2) de este artículo, el lapso en el cual el personal se encontrase suspendido de servicios, por procesamiento, si resultase absuelto o sobreseído.

Derechos al haber de retiro:

Art. 19. — Este personal al cesar en la prestación de tareas, cualquiera fuera la causa y el tiempo de servicios computados, mantendrá el derecho a percibir haber de retiro si ya lo tuvo al pasar a retiro.

En caso contrario, al cesar en la prestación de tareas, tendrá derecho a percibir haber de retiro:

1) En el cese voluntario de tareas:
   a) El personal superior a partir del momento que cumpla veinte años simples de servicios militares, incluídos los prestados en la situación a que se refiere este capítulo;
   b) El personal subalterno a partir del momento que cumpla quince años simples de servicios militares, incluídos los prestados en la situación a que se refiere este decreto.

2) En el cese obligatorio de tareas:
   a) En el caso a que se refiere el inciso 5) del Artículo 15, cualquiera sea el tiempo de servicios simples militares que haya prestado el causante;
   b) En los casos a que se refieren los incisos 1), 3), 4), 6), 7) y 8) del Artículo 15, a partir del momento que el causante cumpla diez años simples de servicios militares, incluídos los prestados en la situación a que se refiere este capítulo.

Art. 20. — Para incrementar el haber de retiro a cuya percepción ya se tuvo derecho, o para alcanzar el derecho a percibir haber de retiro, será necesario tener cumplidos 365 días en la situación a que se refiere este decreto.

Queda exceptuado de dicha exigencia indicada, el caso comprendido en el anterior Artículo 19, inciso 2, apartado a).

Graduación del haber de retiro:

Art. 21. — El haber de retiro del personal militar retirado que presta servicios en situación de retiro, según sean las causas que motiven la cesación en la prestación de tareas y cuando de conformidad con los Artículos 19 y 20 precedentes, le asista derecho a dicho haber, será el que resulte de la aplicación del Título III - Capítulo V, de la Ley 14.777, como si se tratase de personal del Cuadro Permanente.

En aquellos casos en que la graduación del haber de retiro deba ser fijada proporcionalmente al tiempo de servicios computados, el porciento que se estableció de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en oportunidad del pase a situación de retiro, será reajustado con arreglo a la escala que establece el Artículo 79 de la Ley 14.777 y conforme con lo prescripto en el Artículo 18.

Art. 22. — Cuando por aplicación de lo prescripto en el artículo anterior resultare un haber inferior al que ya tenía derecho el causante en oportunidad de su pase a retiro, en vez del primero percibirá este último.

Disposiciones transitorias:

Art. 23. — El personal proveniente de retiro activo, luego de ser pasado a retiro efectivo, podrá ser nombrado para prestar servicios en situación de retiro, bajo las mismas condiciones que se establecen para el resto del personal retirado en este decreto.

Art. 24. — El personal que hubiese sido nombrado para prestar servicios en situación de retiro conforme con las prescripciones del Artículo 62 de la Ley 14.777, entre el 1º de enero de 1959 y la fecha de vigencia de este decreto, se regirá durante ese período por las presentes disposiciones, en cuanto le sean aplicables.

ANEXO 1

(A) **Reintegro de gastos por prestación de servicios militares en situación de retiro:**

1º) **Personal Militar Superior**

a)	Oficiales Superiores	39 %
b)	Oficiales Jefes	31 %
c)	Oficiales Subalternos	29 %

2º) **Personal Militar Subalterno**

a)	Suboficiales Superiores	80 %
b)	Suboficiales Subalternos	65 %

Los porcientos son sobre el sueldo de Teniente General y Suboficial Mayor, respectivamente.

(B) **Reintegro por permanencia en servicio en situación de retiro:**

1º) **Personal Militar Superior:**

	4 a 6 años	7 a 9 años	10 a 12 años	13 a 15 años	16 a 20 años	Más de 20 años
Oficiales Superiores ..	3 %	6 %	9 %	13 %	28 %	38 %
Oficiales Jefes	3 %	6 %	10 %	15 %	30 %	40 %
Oficiales Subalternos .	3 %	6 %	11 %	17 %	32 %	42 %

Los porcientos son sobre el sueldo de Teniente General.

2º) **Personal Militar Subalterno.**

	4 a 6 años	7 a 9 años	10 a 12 años	13 a 15 años	16 a 20 años	Más de 20 años
Suboficiales Superiores	15 %	30 %	45 %	45 %	45 %	45 %
Suboficiales Subalternos	15 %	30 %	45 %	60 %	60 %	60 %

Los porcientos son sobre el sueldo de Suboficial Mayor.

COMPENSACION POR DESTINO

PROVINCIAS	Porcentaje
Buenos Aires	20 %
Santa Fe	20 %
Córdoba	20 %
Mendoza	20 %
Entre Ríos	30 %
Salta	30 %
Tucumán	30 %
San Juan	40 %
San Luis	40 %
Corrientes	40 %
Misiones	40 %
Chaco	40 %
Jujuy	40 %
Catamarca	40 %
La Rioja	40 %
Santiago del Estero	40 %
La Pampa	40 %
Formosa	50 %
Neuquén	50 %
Santa Cruz	50 %
Chubut	50 %
Río Negro	50 %
Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur e Islas Malvinas	50 %

El porcentaje es sobre el "Reintegro de gastos por prestación de servicios militares en situación de retiro", que perciba el causante.

Esta compensación será liquidada producido el traslado del causante, lleve o no su familia.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Renuncia.

DECRETO Nº 7.491. — Bs. As., 30|6|60

VISTO el Expediente Nº 4.759|1960, en el que el señor doctor Luis Camilo Uriburu eleva su renuncia al cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Córdoba), para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Luis Camilo Uriburu (Cl. 1899, D. M. 63, Mat. 3.918.720), al cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Córdoba).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Déjase sin efecto resolución general de la Dirección General Impositiva Nº 533 de 1958.**

RESOLUCION Nº 1.102 - Bs. As., 30|6|60

VISTO que varios fabricantes de faroles a gas de kerosene e importadores de mechas incandescentes para tales faroles apelan —en los términos del art. 9º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1959— de la resolución general número 533, dictada por la Dirección General Impositiva el 5 de agosto de 1958, por la que se declara que las mechas incandescentes que se importan por las partidas 2.310 y 2.311 de la Tarifa de Avalúos están alcanzandas, a partir del 1º de enero de 1950, por el impuesto interno a los hilados y tejidos de seda establecido por el artículo 107 de la ley de la materia, en tanto estén confeccionadas con tejidos que contengan seda natural o artificial o fibras sintéticas similares en una proporción del 40 % o más, y CONSIDERANDO: Que el artículo 107 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1956, grava con un impuesto del 15 % a "los tejidos importados y los artículos confeccionados de importación que contengan seda natural artificial o fibras sintéticas similares en una proporción del 40 % o más"; Que las mechas incandescentes —conforme a la información técnica que obra en estas actuaciones— están constituídas por una tripa de tejido de rayón impregnada en nitrato de torio, es decir, se trata de un conjunto formado por una materia textil que constituye el soporte o receptáculo de un compuesto químico, el cual a la primera combustión de aquélla adquiere consistencia propia, de manera que en lo sucesivo y por acción del combustible adecuado tiene la incandescencia generadora de luminosidad; Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, en el meduloso dictamen que obra en estas actuaciones, analiza el sentido y alcance de la norma legal transcripta y llega a la conclusión de que ella grava el "entrelazamiento de hilados o de fibras que en determinada proporción forman un tejido o un artículo confeccionado con tejidos o, en otras palabras, los tejidos y sus confecciones individuales como tales, es decir, los que corrientemente se utilizan para prendas de vestir, tapicería y el ajuar del hogar"; y que "no parece razonable ni discreto interpretar que haya tenido el propósito de gravar como tejido a un artículo de iluminación cuyas propiedades lumínicas se obtienen previa destrucción del tejido contenido en el mismo"; Que esta Secretaría de Estado comparte y da por reproducidos los términos del aludido dictamen. Por ello,

El Secretario de Hacienda,

Resuelve:

Dejar sin efecto la resolución apelada, declarando que las mechas incandescentes importadas, a que dicha resolución se refiere, no se hallan sujetas a impuesto interno.

Publíquese y vuelva a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

Malaccorto.

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION

RETENCIONES. — LINO. — **Deniégase reducción de las retenciones a la exportación de lino.**

RESOLUCION Nº 1.096 - Bs. As., 27|6|60

VISTOS; hágase saber a la Confederación de Sociedades Rurales del Litoral que esta Secretaría de Estado no

considera conveniente, por el momento, propiciar la reducción de las retenciones vigentes para la exportación de lino. — Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
Malaccorto.

Secretaría de Hacienda
IMPORTACION
Deniégase exención de recargos para la siderurgia.

RESOLUCION Nº 1.097 - Bs. As., 27|6|60
VISTOS; hágase saber a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, S. A., por Mesa de Entradas, que por las razones dadas en estas actuaciones por la Dirección General de Impuestos y Contribuciones, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Fabricaciones Militares, esta Secretaría de Estado entiende que la exención impositiva reconocida a esa empresa por la Ley Nº 14.772 no alcanza al recargo establecido por Decreto Nº 3.762|58. — Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
Malaccorto.

Secretaría de Hacienda
IMPORTACION
Deniégase exención de retenciones a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

RESOLUCION Nº 1.098 - Bs. As., 27|6|60
VISTOS; hágase saber a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por Mesa de Entradas, que por aplicación del principio sentado por el artículo 12 de la Ley Nº 15.273 en una situación que guarda analogía con la presente, esta Secretaría de Estado entiende que la exención impositiva reconocida a esa Empresa por la Ley Nº 14.773 no alcanza a las retenciones establecidas por Decreto Nº 11.917|58. — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas.
Malaccorto.

Secretaría de Hacienda
IMPORTACION
REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase la exención de derechos aduaneros para un aparato registrador de estocadas.**

RESOLUCION Nº 1.100 - Bs. As., 28|6|60
VISTOS: de conformidad con el precedente sentado por Resolución Nº 1.087 de 1960, autorízase la exención de derechos aduaneros y recargos cambiarios que solicita la Federación Argentina de Esgrima respecto del aparato eléctrico registrador de estocadas con sus respectivos elementos, a que se refieren estas actuaciones, cuyo despacho a plaza se autorizara por Resolución Nº 2.326|59. — Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.
Malaccorto.

Secretaría de Hacienda
IMPORTACION
REGIMEN CAMBIARIO. — **Amplíanse los alcances de la Resolución conjunta Nº 90|59.**

RESOLUCION Nº 1.099 - Bs. As., 28|6|60
VISTOS Y CONSIDERANDO: Que por Resolución conjunta Nº 90, dictada el 4 de mayo de 1959 por las Secretarías de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería se exceptuó del pago de recargos cambiarios a "los materiales destinados a la fabricación de máquinas agrícolas y sus repuestos —excluídos tractores— amparados con permisos de cambio al tipo del mercado oficial o autorizaciones por el mercado libre, Fórmula número 3.790, otorgados por el Banco Central de la República Argentina con anterioridad al 30 de diciembre de 1958"; Que es de toda justicia contemplar la situación de los industriales que importaron tales materiales y pagaron los recargos cambiarios correspondientes durante el breve lapso que medió entre la fecha de vigencia de los recargos cambiarios y la fecha de vigencia de la Resolución Nº 90 aludida. Por ello,

Los Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería, Resuelven:

Ampliar el alcance de la Resolución Nº 90|59, comprendiendo en la franquicia a las importaciones realizadas con anterioridad a la fecha de vigencia de dicha resolución; a cuyo efecto la Dirección Nacional de Aduanas deberá dejar sin efecto los cargos formulados y|o proceder a la devolución de las sumas ingresadas.

Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.
Malaccorto.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 108.154/59 SECN.
DISPOSICION Nº 117/60

Buenos Aires, 23 de junio de 1960.
VISTO la presentación en este Expediente Nº 108.154/59 SECN. producida por la firma "S.A.M.Y.A. S.A.", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar en el surtidor de nafta tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, sin que varíe el tipo, las modificaciones en los siguientes elementos: estructura general, cubierta exterior, separador de aire, sistema de vuelta obligada a cero, visible de descarga, acople del aforador al computador, cuadrante de lectura, sistema de iluminación, codo de salida del aforador, cañerías y conexiones, y el agregado de válvula de retención de columna líquida, en la forma documentada a fs. 1, 36/43, 46/50, 56/61, 79|89, 99|100 y 106|107.

2º — El surtidor provisto de tales modificaciones se denominará modelo Avery Hardoll 60 o A.H.60 indistintamente y la autorización conferida por esta Disposición no quita vigencia al modelo Avery Hardoll 58.

3º — El precintaje para el modelo que motiva lo actuado, se efectuará en la forma descripta a fs. 101|103 y planos de fs. 104|105.

4º — La recurrente tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas a fs. 40, 47 vta., 48 y vta., 50, 51, 56 y 89, que en este acto ratifico.

5º — La interesada deberá presentar en un plazo de noventa (90) días la documentación total y ordenada del modelo Avery Hardoll 60.

6º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

7º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Manuel César León Salinas, Subdirector Nacional de Comercio Interior.

$ 3.840.— e.7|7-Nº 37.154-v.7|7|60
e.12|7-Nº 37.154-v.13|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Remate Oficial. Sin base:

Automotores: Automóviles: Cadillac 1958, Buick 1951, Mercedes Benz 1953/1954, Chevrolet, Ford 1941/47; Camiones: Chevrolet, Ford, F.W.D., Mack, Volvo, Diamond, 1938/46; Camionetas: Mercedes Benz, Dodge, Chevrolet, Dimamec, 1938/57; Ambulancias: Ford, Dodge, Plymouth, Willys, Dimamec, 1941/57; Acoplados: Fruehauf, Ottonello; Jeeps: Willys, 1945; Bicicletas; Tanques Blindados; Motocicletas: Indian, 1946, Royal Enfield 1943; Tractores: Ford T, Fhar, Boull Dog, International; Maquinarias; Cubiertas; Herramientas; Repuestos Varios; Motores; Cabinas (Ford 1957); Carrocerías; Baterías; Cajas Metálicas.

Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas; Sábados, Domingos y Feriados de 8 a 18 horas, desde el día 11 al 24, inclusive, del mes de julio de 1960, en: P.C.V.A. - Sección Materiales a Subastar - Boulogne, Avda. Rolón y Malvinas - Boulogne, donde se exhibirán los vehículos y materiales varios. — Medios de transportes: Colectivos 8, 217 y 230, Omnibus Compañía Costera, Tren Ferrocarril General Belgrano, hasta Estación Boulogne.

En el Depósito Miguelete, Avda. General Paz y Albarellos (frente a Nazca), donde se exhibirán los vehículos blindados y las cajas metálicas. — Medios de transportes: Omnibus 102, 106, 114 y 127, Colectivos 7, 9, 21, 110 y 111.

En el garage del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, donde se exhibirá el automóvil Cadillac 1958.

Remates: Los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 1960, a las 21 horas, en Esmeralda 660, 1er. piso, sala 2.

e.11|7-Nº 4901-v.21|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060. Capital— con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AZCARATE MANUEL JESUS
ARGAÑARAZ JUAN SALOMON
AMAYA NICOLAS ROSARIO
ARCE RAMON
AGUIRRE ALBERTO ANTONIO
ALVAREZ ANTONIO
ARAOZ LORENZO ABRAHAM
ATEJADA MANUEL
ARAGON EDMUNDO MELCHIOR
ALFARO PEDRO
ACUÑA ISIDORO GIL
ALVAREZ JUAN
AMOSTICA MARIO
AGUIRRE GUILLERMO
ABACA GABINO
AYALA RAMON AMBROSIO
ASENCIO ANTONIO
ARMUA EUSEBIO
BREITENBERG JUAN BAUTISTA
BIAZINI ANTONIO LUIS
BREST EUSTAQUIO
BLOWSKI ANTONIO
BONI LENTELMONTE LORENZO
CISTERNA PAULINO
CONTE CARMELO
CURA JORGE
CENTURION JOSE ANTONIO
CHOLENICKI ESTANISLAO
CHIARELLI MARIO
CUPOLO HUGO NICOLAS ALBERTO
CONTI ENRIQUE
CASTILLO PEDRO
CHAZARRETA JOSE SILVESTRE
CHEIMAN FELICIANO
CALVETE JOSE MARIA
CHIAVARINI HONIER AYDREN
CABRERA ENRIQUE
CORDERO JESUS DANTE
DE CESARE CAYETANO
DIEGUEZ VIDAL JOSE
DE ROSARIO MANUEL
ESTECHE JUAN RAMON
LOPEZ HIPOLITO PEDRO
FREDES NILO MARCELINO
FERNANDEZ JESUS
FILIPPONI RICARDO F.
FERNANDEZ IGNACIO
GUGLIERMO CARLOS NESTOR
GOMEZ ARAGONEZ JOSE
GELLERMAN ALBERTO
GOMEZ AMADO
GOMEZ JESUS ALFEO
GRECO DOMINGO LUIS
GUTIERRE INOCENCIO
GALLARDO CARLOS
GONZALEZ ONORIO AGUSTIN
HERMOSILLA MIGUEL
INTERRANTE GASPAR
INGLESI JUAN
JARA CANDIDO
JUAREZ BERNABE JUVENCIO
JASKAS ANTONIO BENITO
KUNEY JOSE
LOMBARDICH LUIS
LALLANA ANTONIO SATURNINO
LA ROSA SEGUISMUNDO
LIEBI LUCIO DROCEL
LOPEZ ADOR ADOLFO
L'AZARTE PEDRO CELESTINO
LOPUZZO CARLOS ENRIQUE
LOPEZ FELIX TRANQUILINO
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MANFREDE JUAN
MAHMOUD JOUSEF
MARIANTE HECTOR
MITILIERO EDUARDO LEONARDO
MARCHUCKA JORGE
MALLO CANDIDO
MONTI LUIS MAXIMILIANO
VERA ANDRES ANTONIO
VILTE ALEJANDRO
VALDEZ JULIO
VALLE MACIEL ADOLFO
YAÑEZ AMANCIO
ZAPATA BELEN
OCAMPO CIRIACO
PEDRAZA PEDRO MIGUEL
PODESTA MARTIN AMERICO
PALACIOS SECUNDINO
PEDROS ANTONIO
PIEDRACUEVA ALBERTO
PARRA JUAN DE LA CRUZ
PINO ALBERTO WENCESLAO
QUIJANO MIGUEL ANGEL
ROCHA APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
ROSALES ROSENDO EMILIO
ROMERO MARTIN
REYES PEDRO ARISTI
RUIZ IGNACIO JESUS
RODRIGUEZ IGNACIO
SIERRA ADOLFO
SASSOLA VILDO
SALAZAR ISABELINO
SOURIQUES CARLOS ISMAEL
SORIA JUAN AGUSTIN
SOLOA PABLO
STRIJAK JUAN
SILVESTRI NICOLAS
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SALDIVIA DONUMINIANO
SEGARRA CARMELO
TEMPESTUOSO JOSE
VOTTERO JOSE
VARGAS AGUSTIN
VELAZQUEZ NICANOR ASCENCIO
VILLEGAS ANTONIO GASPAR
ZAMORA REYNALDO HECTOR

e.31|5-Nº 4.164-v. 6|6|60
e.22|6-Nº 4.164-v.20|7|60

PROVINCIAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Necochea 301 — Mendoza
Remate Oficial Sin Base

Por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Vialidad — 4º Distrito
Automotores — Maquinarias — Herramientas y Varios

Consistentes en automóviles, camiones, jeeps, camionetas, tractores, conservadoras, motoconservadoras, hormigoneras, motoniveladoras, niveladoras, arados, triciclos, carritos, pulverizadores, aguateros y de transporte de combustibles, casillas desarmables, camiones tractor doble tracción, lotes de herramientas, cubiertas en desuso, rezagos y varios.

Comisión del martillero 10 o|o, a cargo del comprador.

Las ventas serán sin base y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20 o|o de su compra en concepto de seña, más la comisión del martillero, cancelando totalmente la operación dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de la subasta por parte de la entidad vendedora. Si transcurrido el plazo de los tres días citados para la cancelación del saldo el comprador no lo hiciera, perderá la seña y comisión de remate. Los pagos de ese saldo deberán hacerlo efectivos en la Tesorería del Banco de Previsión Social, Necochea 301 esq. Patricias Mendocinas, Mendoza, dentro del horario bancario.

Exhibición: Todos los días a partir del viernes 1º de julio hasta el día miércoles 13 de julio de 1960, con el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., incluídos sábado y domingo, en el campamento que posee el 4º Distrito — Mendoza, en Luján de Cuyo, sobre la ruta 40 Sur, antes de cruzar el puente del Río Mendoza, mano derecha, al lado del estadio de Luján Sport Club.

Remate: A partir del día jueves 14 de julio de 1960 y días subsiguientes, hasta terminar, con el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 horas. El remate se realizará en el local del Banco de Previsión Social, Necochea 319, Mendoza.

Entregas: Las entregas se realizarán directamente por Vialidad Nacional en el local de exhibición, dentro de los quince (15) días posteriores a la integración total del precio de compra, en el horario de 8 a 13 hs.

Informes y prospectos: En el lugar de la exhibición, en las oficinas del 4º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, calle Belgrano Nº 347 - 365, Mendoza, o en la oficina de Remate del Banco de Previsión Social, casa matriz, Necochea 301, Mendoza, sucursal San Rafael, Av. Mitre Nº 3063.

Nota: Todos los bienes a subastarse se entregarán en las condiciones y estado en que se encuentren.

Importante: Los contratistas de V. N. o Vialidades provinciales con obras en ejecución, gozarán de créditos por el total de la compra, abonando solamente en el acto del remate el importe de la comisión, oportunidad en que deberán presentar un certificado especial que acredite tal condición.

Remate sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Vialidad, dentro de las 24 horas hábiles posteriores de efectuado. — La Gerencia.

e.8|7-Nº 4.867-v.14|7|60

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Un Nitrador (diseñado y construído por "The School of Chemical Engineering, Cornell University), para el Departamento de Industrias.

Apertura: 22 de julio de 1960, a las 16 horas. — División Suministros. — Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.13|7-Nº L-4.935-v.15|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 17
Expediente H—1157|60

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1960, a las 9 horas, para adquirir la provisión de verduras y frutas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.13|7-Nº L-4.924-v.15|7|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 999|60

Llámase a Licitación Pública número 54|60, para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de uniformes y equipos y ropa.

Buenos Aires, julio 13 de 1960. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-4.925-v.23|7|60

Expediente Nº 909|60

Llámase a Licitación Pública número 55|60, para el día 20 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Hogar "Dr. Carlos de Arenaza", Boulogne, F.C.N.G.B. y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de uniformes y equipos.

Buenos Aires, 13|7|60. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-4.926-v.15|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Privada Venta Nº 20/60

Apertura: 20|7|1960, 10 horas. — Por la venta de: 200 toneladas de recortes de madera. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras).

e.13|7-Nº L.4.927-v.18|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 513-M, hasta el día 3 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión fibra de madera prensada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30 m|n.

e.13|7-Nº L.4.928-v.23|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.779 para la adquisición de elementos para economato. $ 151.900. — Presentación propuestas: 18 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|7-Nº L.4.859-v.15|7|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|7 al 12|7|60.

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación

Licitación Pública G 2109: Recuperación de virutas y limaduras de bronce sucio, pliego m$n. 70, ap. 29|7|60, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.13|7-Nº L.4.929-v.18|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.018/60

Llámase a Licitación Pública número 43/60, para el día 1º|8|60, a las 16 horas, para contratar la distribución y venta de 20.000 ejemplares del libro Relaciones Humanas en el Aula. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.13|7-Nº L.4.930-v.23|7|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 45.154|60

Llámase a Licitación Pública Nº 140|60 para el día 20 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Alcohol uso externo.

Buenos Aires, 13 de julio de 1960. — El Director Gral de Administración.

e.13|7-Nº L-4.931-v.15|7|60

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 17.118|60

Llámase a Licitación Pública Nº 138|60 para el día 20 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición e instalación de un equipo destilador y bidestilador de agua.

Buenos Aires, 13 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.932-v.15|7|60

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 45.075|60

Llámase a Licitación Pública Nº 137|60 para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo diribirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de víveres secos; fideos, harina, sémola, aves y huevos, carne y derivados, frutas, verduras, leche y derivados, hielo y pescado, pan y papas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.933-v.23|7|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 16.938|60

Llámase a Licitación Pública Nº 136|60 para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas, drogas y antibióticos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.934-v.23|7|60

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente 699|60

Llámase a Licitación Pública Nº 28|60, para el día 28 (veintiocho) de julio de 1960, a las 10 (diez) horas, para la provisión de 1.200 (mil doscientos) metros cuadrados de techado asfáltico.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de esta licitación pública, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. L. G. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas, sin cargo.

La apertura de la referida licitación pública se llevará a cabo en el local indicado, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.12|7-Nº L-4.915-v.14|7|60

Expediente 510-59|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 29 (veintinueve) de julio de 1960, a las 16 hs., para la provisión de drogas necesarias para cubrir el stock 1960, para el Departamento Administración — Sección Almacenes.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de esta licitación pública pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas, sin cargo.

La apertura de la referida licitación pública se llevará a cabo en el local indicado, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.11|7-Nº L-4.869-v.13|7|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 29 de julio de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para encuadernación, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711 planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e. 7|7-Nº L-4.811-v.19|7|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 216-P|59|60, para la adquisición de un aparato para determinar la dureza de metales mediante el sistema Rockwell, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|7-Nº L-4.876-v.13|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 179-P|59|60, para la venta de dos tinglados construídos con chapas de hierro galvanizado sobre estructura de madera, instalados en la calle Boulogne Sur Mer 540, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 8 de julio de 1960.

e.8|7-Nº L.4.847-v.20|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto a las 14 horas, para la explotación a porcentaje de aproximadamente 91 hectáreas de campo, situado en la localidad de San Rafael (Mendoza) anexo a la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General

e.12|7-Nº L-4.913-v.22|7|60

Licitación Pública Nº 49
Expte. Nº 54.311/60

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 lts. de insecticida a base de D D T. al 25 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L.4.775-v.16|7|60

Licitación Pública Nº 48
Expte. Nº 478/58

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio, a las 14 horas, para la Obra Remodelación del Departamento de Bibliotecas, dependiente de la Subsecretaría.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 205, al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.728,52. — El Director General.

e.4|7-Nº L.4.752-v.15|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 155
Expediente Nº 101.671|60

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación Red de Agua y Servicio contra incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 27.437,40 m|n. — Dirección de Administración.

e.1º|7-N L-4.733-v.19|7|60

Licitación Pública Nº 154
Expediente Nº 101.670|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Torres Tanques de 150 y 100 m3. Perforaciones y Redes de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300, cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 45.606. — Dirección de Administración

e.30|6-Nº L-4.709-v.18|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 50621|60, a las 13 horas. — Trabajos de limpieza general de las dependencias del Tribunal Fiscal.

Expediente Nº 50622|60, a las 13.30 horas. Trabajos de pintura en general de las dependencias del Tribunal Fiscal.

Expediente Nº 317.005|60, a las 14. — Provisión de cartón y cartulina. (LENC).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.881-v.13|7|60

Expediente Nº 316.963|60

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la elaboración de tintas (acetato básico de plomo, hidrato de alumina, etc.), (C. de M.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L.4.799-v.18|7|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 28.433|60

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 3 de agosto de 1960, a las doce y treinta horas, por la realización de trabajos de pintura, a efectuar en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Planos y planillas de especificaciones m$n. 100. — Buenos Aires, julio 12 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.12|7-Nº L-4.916-v.22|7|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 28|960 para contratar la impresión de formularios. — Apertura de las propuestas: 18 de julio de 1960, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.11|7-Nº L-4.882-v.13|7|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparación de Techos y Cubierta Asfáltica

Sucursal San Francisco (Córdoba), fecha de apertura: 1º de agosto de 1960, valor del pliego: $ 80.—

Sucursal Gálvez (Santa Fe), fecha de apertura: 2 de agosto de 1960, valor pliego: $ 80.—

Reparaciones Generales y Pintura

Sucursal Rojas (Buenos Aires), fecha de apertura: 3 de agosto de 1960, valor pliego: $ 140.—

Sucursal Pehuajó (Buenos Aires), fecha de apertura: 4 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Sucursal San Justo (Santa Fe), fecha de apertura: 5 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Sucursal Villaguay (Entre Ríos), fecha de apertura: 11 de agosto de 1960, valor pliego: $ 140.—

Sucursal González Chaves (Buenos Aires), fecha de apertura: 12 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Sucursal Laboulaye (Córdoba), fecha de apertura: 16 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Provisión y Colocación de un Montacarga

Sucursal La Plata (Buenos Aires), fecha de apertura: 18 de agosto de 1960, valor pliego: $ 80.—

Provisión y Colocación de Rejas y Portón de Hierro

Sucursal Alvear (Corrientes), fecha de apertura: 19 de agosto de 1960, valor pliego: $ 60.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2° piso, ofic. 231, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.883-v.22|7|60

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de álamo, pino Paraná, Viraró, incienso, guatambú, con destino a los Talleres Barracas. — Apertura, 15 de julio a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2° piso, Local 219, Capital.

e.11|7-Nº L-4.884-v.13|7|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación en nuestra sucursal Goya (Ctes.). Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, el 8 de agosto de 1960, a las 15 horas. Retirar la documentación ($ 500) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2° piso, ofic. 231, Capital.

e.8|7-Nº L.4.849-v.29|7|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 41|60

Llámase a Licitación Pública Nº 41|60 a realizarse el 25 de julio de 1960 a las 12 horas, para la provisión de cubiertas para automotores.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 1° piso, al fondo, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

e. 11|7-Nº L-4.880-v.13|7|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

30|8|960 — Montaje de tanques metálicos d 10.000 m3 para almacenaje de pelicos de 10.000 m3 para almacenaje de pe. Cruz) (564|60) a las 15. horas. — Precio del pliego $ 1.000.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-4.914-v.22|7|60

1°|8|960: Anclas tipo patente (656|60), a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-4.917-v.16|7|60

28|7|60: Equipos electrobomba para fueloil (657|60), a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-4.918-v.22|7|60

Lic. Púb. 504|60: Provisión, montaje y puesta en servicio de dos cintas transportadoras en Destilería La Plata (15|7|60), 16 hs.).

Se prorroga apertura para el día 22 de julio de 1960, a las 16 horas. Precio del pliego $ 400.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-4.919-v.16|7|60

4|8|960 — Empaquetaduras varias (614|60) a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.877-v.15|7|60

Lic. Púb. "IEP-362" "Aditivo inhibidor de gomas en motonafta", apertura 2 de agosto de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las doce (12) hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y oficina de Y. P. F. en Nueva York.

e.11|7-Nº L-4.878-v.15|7|60

5|8|960 — Aumento de la provisión de agua a la Destilería Luján de Cuyo, Mendoza (631|60) a las 10.30 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

5|8|960 — Aceite de ricino (643|60) a las 11 horas.

5|8|960 — Alcohol butílico (644|60) a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.879-v.21|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 50|60, por guardapolvos, mamelucos, uniformes, etc. Apertura: 25 de julio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L-4.852-v.20|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 51|60, por transporte marítimo de carbón. Apertura: 22 de julio de 1960, a las 17 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 hs.

e.8|7-Nº L-4.853-v.20|7|60

Licitación Pública 283|60: Cabeza y armadura completa para pozo de petróleo (8|7|60, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 26|7|960 a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.814-v.13|7|60

29|7|960 — Montaje de 106 casas de madera y construcción de las instalaciones internas de electricidad, obras sanitarias y gas, veredas perimetrales, etc., en Campamento Caleta Olivia (Comodoro Rivadavia) (610|60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 500 m|n.

29|7|960 — Montaje de 58 casas de madera y construcción de las instalaciones internas de electricidad, obras sanitarias y gas, veredas perimetrales, etc., en Campamento Truncado (Comodoro Rivadavia (611|60), a las 16 horas. Precio del pliego $ 500 m/n.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.5|7-Nº L.4.777-v.16|7|60

10|8|960 — Machos pescadores (604|60) a las 10.30 horas.

27|9|960 — Construcción y provisión de aparatos de bombeo individual y accesorios (499/60), a las 11.30 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|7-Nº L.4.754-v.15|7|60

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.154: Adq. 50.000 m caños de acero negro con o sin costura s|norma Iram oficial 2502 tipo A, con extremos chaflanados para soldadura de 31.75 mm Ø nominal. — Apert. 21|7|60 a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19,45 horas.

e.12|7-Nº L-4.910-v.16|7|60

Pliego Nº 4.153: Transporte de cilindros desde destilería Esso, Campana (Pcia. de Buenos Aires) y las plantas de distribución de Capital y gran Buenos Aires. — Apert.: 25|7|60 a las 15 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.12|7-Nº L-4.911-v.22|7|60

Pliego Nº 4.152: Válvulas tipo tapón lubricado, serie Asa 300, similar a la Nordstrom o Walworth, de 50.8 mm., 152 mm. y 406.4 mm. de Ø nominal. Apert.: 15|7|60, a las 15 hs. Retirar pliego en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.8|7-Nº L.4.851-v.14|7|60

Pliego Nº 4.146: Adq. 200.000 kg. de bitumen y 4.000 lts. pintura imprimidora a base de brea y asfalto. — Apert. 22|7|60, a las 14 horas.

Pliego Nº. 4.151: Construcción gasoducto de alimentación a la zona industrial de Comodoro Rivadavia. — Apert. 29|7|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.5|7-Nº L.4.778-v.16|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4.150, para el día 4 de noviembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación de la construcción y operación de un gasoducto de gas natural desde los Yacimientos de la Provincia de Santa Cruz (Flanco Sud de Comodoro Rivadavia) hasta Buenos Aires. — Los pliegos podrán ser retirados de 12 a 18.30 horas en n|Tesorería General, calle Alsina 1119, Cap. Fed., previo pago de la suma de m$n. 20.000.—.

e.5|7-Nº L-4.780-v.16|7|60

Pliego Nº 4.137: Adq. 20 válvulas de acero al carbono, tipo exclusa Serie A.S.A. 300 de 152 mm. Ø nominal — Apert. 14|7|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.140: Venta de carbón vegetal, carbón mineral y coque de petróleo. — Apert. 19|7|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.4|7-Nº L.4.756-v.15|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 7

Expte. El. 644/60

Instrumental y materiales de laboratorio

Se llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos: salímetro o halómetro eléctrico, potenciómetro, cámara para dibujo en microscopía, microscopio monocular-binocular, centrífuga clínica, termohigrógrafo, papel Wattman, tubos de polietileno e higrógrafo. — Valor aproximado: $ 300.000. — Apertura de propuestas: Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que el acto de apertura de esta licitación, fijado originariamente para el 4 de julio de 1960, a las 11, ha sido postergado hasta el 21 de julio de 1960, a la misma hora.

e.12|7-Nº L.4.903-v.14|7|60

Licitación Pública Nº 10

Expte. ID. 2.574/59

Aparatos para laboratorio de mecánica de suelos

Se llama a licitación pública para la adquisición del siguiente instrumental: aparato para determinar compresión inconfinada de suelos, extractor de muestras de suelo arenoso, extractor de muestras de suelo no alteradas y picnómetros. — Valor aproximado: m$n. 160.000. — Apertura de propuestas: 18 de agosto de 1960, a las 11. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.12|7-Nº L.4.905-v.14|7|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente 1030|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de forrajes, cuya apertura se realizará el día 20 de julio del cte. año, a las 11 horas. Los pliegos de condiciones y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, de lunes a sábado, de 7 a 12 horas, Avda. San Martín 4453, T. E. 51 - 5857.

e.11|7-Nº L-4.870-v.13|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 11

Expediente 1-2800|960

Llámase a licitación para el día 20 de julio de 1960, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico, con destino al Instituto de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|7-Nº L-4.871-v.13|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública para la instalación de un sistema de absorción de gas líquido, para el Departamento de Industrias.

Apertura: División Suministros, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el día 27 de julio de 1960, a las 15 horas. — Buenos Aires, junio 29 de 1960. — El Decano.

e.11|7-Nº L-4.872-v.13|7|60

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 1°|960, para la adquisición de una máquina plana de impresión.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 19 de julio, a las 15 horas, en Florida 656, 1° piso, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta contaduría. Florida 656, 1° piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.11|7-Nº L-4.873-v.13|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11|59|60

Llámase a licitación pública para realizar obras de construcción y ampliación en el local del Gymnasium Universitario (25 de Mayo Nº 621), con presupuesto oficial de $ 1.628.497,40.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros (Ayacucho 471), el día 3 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, donde podrá ser retirada la documentación (planos, cómputos, etc.), cuyo precio ha sido establecido en trescientos pesos m|n. de c|l. ($ 300.—). — Director General de Administración.

e.11|7-Nº L-4.874-v.21|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días, para la construcción de un invernáculo vidriera, a instalarse en el Establecimiento de Santa Catalina, Llavallol - F. C. N. G. R.

Pliego y bases de condiciones, Facultad de Agronomía, 60 y 118, La Plata, horario de 7 a 13 horas. — El Administrador.

e.11|7-Nº L-4.875-v.13|7|60

Expediente Nº 254|60

Llámase a Licitación Pública número 48|60, para el día 25 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital Federal, durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1° piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de uniformes, equipos y ropa. — Buenos Aires, 8 de julio de 1960. — El Director de Administración.

e.8|7-Nº L-4.845-v.20|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 5 (cinco) de agosto de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico (Teodolitos, Planchetas, Brújulas, Taquímetro, etc.). Los Pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield Nº 299, de 8 a 13 horas.

Ing. Civil Carlos A. Castellanos Posse, Secretario.

e.8|7-Nº L.4.840-v.14|7|60

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 2

Expte. Nº 5.016

Llámase a licitación pública por la suma de $ 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de julio de 1960, a las 10 horas, en Contaduría (Sección Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Izquierda, Córdoba.

Por pliego de condiciones, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Córdoba, junio 29 de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe Patrimonial y Gastos.

e.5|7-Nº L.4.774-v.16|7|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para adjudicar obras de reparación techado del edificio escolar sito en Pedernal, Provincia de Entre Ríos, asiento de la escuela Nº 121. — Presupuesto Oficial: m$n. 550.000.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos sito en la calle San Martín 1011, Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 26 de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal, o en la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos citada, los días hábiles dentro del horario de 12 hs. a 20 hs.

e.1°|7-Nº L.4.733-v.19|7|60

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR INSTITUTO DE RECEPCION DE MENORES "Dr. LUIS AGOTE"

Expedientes Nros. 7.005 60-7.007/60

Llámase a Licitación Pública Nº 47|60 para el día 22 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Recepción de Menores "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional del Menor, Lavalle 2083, 1er. Piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Uniformes, Equipos y Ropa. Buenos Aires, 1° de julio de 1960. — El Director de Administración.

e.1°|7-Nº L 4.731-v.13|7|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente P. 1430|60

Llámase a licitación pública Nº 21, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio del corriente año a las 15 hs. con el objeto de resolver la adquisición de trescientos mil kilogramos netos de harina de trigo "000" para completar las necesidades del segundo semestre hasta el 31 de octubre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.6|7-Nº L. 4.795-v.18|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 108 — Hs. 9.05: Materiales radioeléctricos varios.

Nº 109 — Hs. 9.15: Carretillas p. transportar carga c/rodado neumático y motor a combustión.

Nº 110 — Hs. 9.25: Materiales radioeléctricos aisladores, cables, cápsulas microfónicas, bobinas, etc.)

La apertura de las ofertas se efectuará el día 29 de julio de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señaladas. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1307, Capital.

e.11|7-Nº L.4.835-v.13|7|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 207 para el día 4 de agosto de 1960

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 207 — Hora: 10.30; Provisión, sobre vagón en Buenos Aires, de 1.556 chapas onduladas de aluminio de 2,74 m (9") de largo y 0,60 m de ancho aproximadamente, 300 tablas para sostén de canaleta de 2,5 x 20 cm (pino Brasil), 3.300 tirantes de madera de 5 x 7,5 cm, 2.500 listones de madera de 0,8 x 3,8 cm, 2.400 chapas lisas de hierro galvanizado Nº 24, 63 cajas clavos cabeza de plomo de 76 mm y 12 gruesas tornillos de hierro galvanizado cabeza fresada Nº 17 de 25 mm de largo, con destino a la Escuela de artillería en Córdoba. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba hasta el 27 de julio de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7-Nº L-4.912-v.22|7|60

Licitación Pública Nº 785/60

Para el día 22 de julio de 1960.

CAMPO DE MAYO

Nº 785/60 — Hora 11. — Provisión de 1.490 Chapas de hierro galvanizado de diferentes medidas; Grapas de hierro galvanizado; Canaleta de chapa de hierro galvanizado y demás accesorios de hierro galvanizado. Estos elementos deberán ser entregados en la Inspección Regional Buenos Aires o donde el oferente indique dentro del radio de Capital Federal o Gran Buenos Aires. — Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando Nº de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — En la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, a los 30 días del mes de junio de 1960. — Jefe Servicio Administrativo.

e.11|7-Nº L.4.836-v.15|7|60

Licitación Pública Nº 206

Para el día 20 de julio de 1960.

PABLO PODESTA — F. C. G. U. — (PROVINCIA DE B. AIRES)

Nº 206 — Hora: 10.30 — Provisión de 4.000 kgs. de litopón; 2.000 kgs. de óxido de zinc sello rojo, 2.000 kgs. óxido de zinc sello amarillo, 3.000 kgs. aceite de lino blanqueado; 570 kgs. aceite de tung y 1.500 kgs. de aceite polimerizado, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: m$n. 10. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|7-Nº L.4.887-v.13|7|60

Dirección General de Administración.

e.11|7-Nº L-4.893-v.21|7|60

Licitación Pública Nº 190 para el día 28 de julio de 1960.

CURUZU CUATIA (PROVINCIA CORRIENTES)

Nº 190. — Hora: 10.30: Contratación para la prestación de la mano de obra, equipo y herramientas para el desarme y nuevo montaje de ocho (8) galpones tipo "P" y cuatro (4) tinglados metálicos en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz", en Boulogne (Provincia de Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 694.400.— m|n.

Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de julio de 1960 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº-L. 4.685-v.15|7|60

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Div. Compras)

Av. L. G. San Martín 2264, T. E. 83-6492

Licitaciones Públicas

Nº 8. Núcleos Siferrit Siemens o sim. completos y carreteles para equipo de onda. Apertura: 15|7|1960, a las 11 hs.

Nº 6. Resistencias de carbón Constanta o sim., válvulas electrónicas primera selección estuchadas en origen, diversos tipos, alambres conductores, caños acero semipesado, baterías y otros elementos eléctricos. Apertura: 19|7|960, a las 10 horas.

Nº 7. Productos químicos y farmacéuticos, ácidos, alcoholes, sodios, potasios, etc., y elementos para laboratorios: probetas, pipetas, vasos, tubos, tapones, etc. Apertura: 19|7|960, a las 12 horas.

Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Depto. Administrativo.

e.11|7-Nº L.4.888-v.13|7|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

4|VIII|60, Nº 117|60, a las 9 hs., por caños, válvulas y accesorios.

4|VIII|60, Nº 118|60, a las 9.15 hs., por máquinas empaquetadoras con papel crepé para rollos de alambre y conductores eléctricos.

4|VIII|60, Nº 119|60, a las 9.30 hs., por madera de nogal.

4|VIII|60, Nº 120|60, a las 9.45 hs., por madera de lapacho en rollizos.

4|VIII|60, Nº 121|60, a las 10 hs., por repuestos y acc para bombas y compresores.

4|VIII|60, Nº 122|60, a las 10.15, por plomo en lingotes.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.8|7-Nº L-4.855-v.20|7|60

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 T. E. 1525 y 1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública 2|60 para el día 26 de julio de 1960, a las 11 horas, para la provisión de chapa de hierro doble decapado apta para embutidos extra profundos. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Córdoba), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— valor del pliego. — El Director.

e.7|7-Nº L-4.815-v.19|7|60

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana — L G M

Licitación Pública Nº 1.008/60

Llámase a licitación pública para el transporte de aproximadamente 3.650 m3 de productos líquidos desde "Somisa" San Nicolás hasta F.M.T.S. Campana - L G M. — Valor del pliego: $ 5.— m|n. — Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético —Campana - L G M - T. E. 68— días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive sábados. — Licitación Pública Nº 1008|60 para el 21|VII|60.

e.4|7-Nº L.4.757-v.15|7|60

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 525|60 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Fundiciones de Torre de Secado y Tanque de Bombeo", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 29 de julio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercero piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

e.7|7-Nº L.4.817-v.19|7|60

Secretaría de Marina

Empresa del Estado TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 4/1960

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio 1960, a las 16 horas, para la construcción del envigado de hormigón armado, prolongamiento de enrieladura de grúas rodantes en Talleres Navales Tigre (San Fernando), que se realizará por ajuste alzado. — Presupuesto oficial $ 2.200.000. Los interesados deberán retirar pliego en División Licitaciones y Compras, calle Cabot 1350, 2º piso, Capital, los días hábiles de 7.30 a 17.30 horas. Pliego $ 190.

e.5|7-Nº L-4.735-v.18|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 512-M, hasta el día 22 de julio de 1960, 17 horas. Provisión caños de hierro galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20 m|n.

e.12|7-Nº L.4.904-v.14|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 511-M, hasta el día 21 de julio de 1960, 17 horas. Provisión equipo ozonizador.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.11|7-Nº L.4.891-v.13|7|60

Llámase a Licitación Pública número 498-M, hasta el día 21 de julio de 1960, 16 horas. Provisión armarios metálicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º Capital. — Pliego: $ 22 m|n.

e.11|7-Nº L-4.892-v.13|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 510-M, hasta el día 25 de julio de 1960, 16 horas. Provisión maderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n.

e.7|7-Nº L.4.818-v.19|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 261-O, hasta el día 25 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un equipo electrobomba para pozo profundo, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Re[illegible] Jobson Vera, sito en la Provincia de Santa Fe. Ppto. Oficial: $ 210.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Litoral, calle Avda. Belgrano Nº 344, Rosario, hasta 8 días antes fecha apertura. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.4|7-Nº L.4.762-v.15|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 207/60 hasta el día 16 de agosto de 1960, a las 16 horas, para la continuación de las obras de construcción de las plantas de silos subterráneos de Alcorta, Chovet y María Teresa (Provincia de Santa Fe) y Bragado (Provincia de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgado Nacional de Mercedes. — Pliego: $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 4°.759.748.90 m|n. — Importe de la garantía: $ 427.597,49 m|n.

e.11|7-Nº L.4.890-v.27|7|60

Llámase a Licitación Pública número 206|60, hasta el día 8 de agosto de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones para secar cereales, de 20 t|h. de capacidad, en las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Prov. de Buenos Aires), a ejecutar por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Pliego $ 150.— m|n. — Presupuesto oficial $ 6.000.000.— m|n. — Importe de la garantía $ 60.000.— m|n.

e.8|7-Nº L.4.856-v.26|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 507-M, hasta el día 22 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión cemento y cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.1º|7-Nº L-4.746-v.13|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 205|60, hasta el día 1º de agosto de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria y equipos para las unidades secadoras de las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Pliego $ 150.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 7.800.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 78.000.— m|n.

e.1º|7-Nº L-4.739-v.19|7|60

Llámase a Licitación Pública número 260-0, hasta el día 26 de julio de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, (Pabellón Virus), sito en la calle Avda. Vélez Sársfield Nº 563 Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.050.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —DNA— (Departamento Licitaciones). —Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50.— m|n.

e.29|6-Nº L-4.702-v.16|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.780 para la adquisición de tanques depósitos para combustibles, $ 240.000. — Presentación propuestas: 21 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|7-Nº L.4.907-v.14|7|60

Licitación Pública número 3781 para la adquisición de cadena de transmsión para equipar trituradora de piedras, $ 270.000.— Presentación propuestas: 22 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|7-Nº L-4.908-v.14|7|60

Licitación pública para la confección del proyecto y construcción del puente sobre el Río Grande, Tr. Río Grande, Cabo Viamonte (Ruta 3), presupuesto estimado: $ 15.000.000. — Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|7-Nº L-4.804-v.23|7|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 3409|1960

Locación finca Mar del Plata dentro radio R. Peña a Avda. Libertad y 20 Septiembre a Sarmiento y alquiler pesos 5.000.— m|n. mensuales. — 26|7|60 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Mar del Plata.

e.1º|7-Nº L-4.740-v.13|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.453 hasta el día 1º de agosto de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Curupay en rollizos y vigas y virará en tablas: de primera calidad.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. — Pliego $ 50.— m|n.

e.11|7-Nº L.4.889-v.21|7|60

Llámase a Licitación Pública número 3.443 hasta el día 27 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Cabos de Manila y de Cáñamo puro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 35. — m|n.

e.6|7-Nº L-4.803-v.18|7|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 56|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario" (para el edificio Delegación Regional 25a. — Santa Rosa). Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina y Delegación Regional 25a. (Santa Rosa), cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.

Valor de los planos: m$n. 120 cada juego.

Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.17|7-Nº L-4.893-v.21|7|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 138-P|60

Nº 138-P|60. 16|8|60 a las 14.30. Por la adquisición de 400.000 pilas secas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.8|7-Nº L.4.861 v.20|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Cañuelas (Líneas 1 y 2). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficinas de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 17.30 y 18 (Exptes. 51360 SC|60 y 51361 SC|60), respectivamente. — Por el pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Licitaciones y Tranportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.8|7 Nº L.4.860 v.20|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y San Vicente (Líneas 1, 2 y 3). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º Piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30 y 17 (Exptes. 51.350 SC|60, 51.351 SC|60 y 51.352 SC|60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central.

e.4|7-Nº L.4.763-v.15|7|60

CORREO Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Munro (Línea 1, 2 y 3). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 y 17 horas (Exptes. 51353 SC|60; 51354 SC|60 y 51355 SC|60), respectivamente. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.6|7-Nº L-4.805-v.19|7 60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 28 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Moreno (Líneas 1; 2 y 3). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 y 17 horas (Exptes. 51347; SC|60; 51348 SC|60 y 51349 SC|60), respectivamente. Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.7|7-Nº L.4.821-v.19|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y José C. Paz (Líneas 1, 2 y 3). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 y 17 (Exptes. 51.365 SC|60; 51.366 SC|60 y 51.346 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.5|7-Nº L-4.787-v.16|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y La Plata (Líneas 1, 2, 3 y 4).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Exptes. 51.359 SC|60; 51.358 SC|60; 51.357 SC|60 y 51.356 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.1º|7-Nº L-4.741-v.13|7|60

Licitación Pública Nº 9 (C)/60

Llámase a Licitación Pública para el día 27|7|60, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio postal destinado a la localidad de "Tornquist" D. R. 21, Provincia de Buenos Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º Piso, Local 540, Capital Federal, o a la Delegación Regional "La Plata", "Bahía Blanca" y "Tornquist".

La presentación de propuesta se hará en la Oficina de Licitaciones, Local 639, 6º Piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación "La Plata" "Bahía Blanca" y Oficina Postal "Tornquist" con cinco (5) días de anterioridad.

e.30|6-Nº L.4.717-v.18|7|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Postergación

Se comunica que la fecha de apertura del llamado a Licitación Pública número 910|60, construcción de los locales para la planta productora de oxígeno en Remedios de Escalada, se ha postergado para el día 4 de agosto de 1960 a las 16 horas. — Pliego $ 300.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 12,15 y 18,45 horas. Presupuesto oficial $ 8.194.655.

e.12|7-Nº L-4.920-v.13|7|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 27 julio 1960, 16 horas. Estaño en lingotes, OC.6|60, Ax. 3. — 2 agosto 1960, 15 horas. Aros p|locom. Diesel - Elect. OC.82|60, Ax. 2. — 3 agosto 1960, 15 horas. Bobinas p|motores Loc. Diesel .Eléct. OC.52|60, Ax. 15. — 16 agosto 1960, 14 horas. Bulones de hierro. OC.2|60, Ax. 8. — 18 agosto 1960, 15 horas. Acero en barras, perfiles y chapas. OC.3,60, Ax. 3. — 19 agosto 1960, 14 horas. Acero para stays. OC.17|60, Ax. 4. — 22 agosto 1960, 15 horas. Papel; secante; de mimeógrafo y seda. OC.46|60, Ax. 8. — 23 agosto 1960, 14 horas. Chapas galv. lisas y onduladas y de cinc. OC.18|60, Ax. 3. — 24 agosto 1960, 14 horas. — Baterías alcalinas y equipos p|cargar las mismas. OC.52|60, Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, oficina licitaciones (Av. Maipú. 4), Capital. — La Administración.

e.12|7-Nº L-4.921-v.22|7|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Llámase a Licitación Pública número 19|60, para la terminación de construcción de dos barcazas tanque 1.000 Ton. de capacidad, denominadas "1192" y "1193".

Fecha y lugar de apertura: 28|7|60, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital. — Retiro de pliegos: en la dirección mencionada, de 13 a 18 horas.

e.12|7-Nº L-4.922-v.20|7|60

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública número 36|60, con apertura en División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 8 de agosto de 1960 a las 15 horas, para la adquisición e instalación de un equipo transmisor, receptor fijo de muy alta frecuencia, con diez equipos transmisores a instalarse en locomotoras. Retirar pliegos —sin cargo— de 12 a 19 horas en la dirección nombrada.

e.12|7-Nº L-4.923-c.14|7|60

E. N. T. TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L.P.Nº 20220|60. Acero silico-manganeso. Apertura: 22|7|60, a las 13.35 hs. — L.P.Nº 20150|60. Cemento portland en bolsas. Apertura: 22|7|60, a las 13.30 horas. — L.P.Nº 5537|60. Horquillas fija p| junta universal cardan Leyland. Apertura: 25|7|60, a las 13.35 horas. — L.P.Nº 5514|60. Manchon de acople. Apertura: 25|7|60, a las 13.30 horas. — L.P.Nº 5489|60 Retenes. Apertura: 28|7|60, a las 13.30 horas. — L.P.Nº 5494|60. — Revestimiento p|disco de embrague. Apertura: 29|7|60, a las 13.30 horas. — L.P. Nº 5496|60. Maza piñón cónico. Apertura: 29|7|60, a las 13.35 horas. — L.P.Nº 5497|60. Horquilla corrediza p|cardan Leyland. Apertura: 29|7|60, a las 13.40 horas. — L.P.Nº 5465|60. Asiento de válvula. Apertura 4|8|60, a las 13.35 horas. — L.P.Nº 5196|60. Cuerpo bomba y botador de válvula. Apertura: 4|8|60, a las 13.30 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.8|7-Nº L.4.863 v.14|7|60

E. F. E. A.

FERROCARRIL Gral. URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 22|7|60: Priv. 2136, 15 hs.: Anillos de goma varios tipos y medidas. — Privada: 2137, 15.30 horas: Ejes de acero p|zorras.

Apertura: 26|7|60: Púb. 726. 14 horas: Clavos de gancho p|vías.

Apertura 5|8|60: Púb. 670. 14 horas: Tubos (serpentinas) de acero, con o sin costura, recalentadores, varias medidas.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.11|7-Nº L-4.898-v.15|7|60

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Lic. Púb. Nº 1.215. Apertura 28|7|60, a las 17 hs., Const. e inst. tanque metálico subt. de 50 m3. Planta loc. diesel eléct. Rosario. Consultas: Maipú 1302, of. 314, Cap. Fed. y Jefe Dto. V. y O. Est. Rosario N. Precio documen. $ 330.- mon. nac.

e.8|7-Nº L.4.862 v.20|7|60

Apertura: 29|7|60. 14.30 horas. Nº 1217, provisión de géneros p|confección de uniformes temporada invierno 1961.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 horas, en: Bs. Aires, Dpto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.5|7-Nº L-4.788-v.16|7|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Expediente M. 60|185

Llama a licitación pública, para la provisión de: Estopa de algodón. — Apertura: 25|7|60, hora: 14.

Precio del pliego: $ 15 m|n.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18.

e.11|7-Nº L-4.894-v.21|7|60

Expediente M. 60|191

Llama a licitación pública, para la provisión de: Papeles. — Apertura: 22|7|60. Hora 14.

Precio del pliego: $ 15 m|n.

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18.

e.11|7-Nº L-4.895-v.15|7|60

Licitación Pública M. 60|169. Apertura: 28|7|60, 14 horas. — "Cilindros para freno a vacío".

"Se posterga la apertura para el día 18|8|60, a las 14 horas".

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.11|7-Nº L-4.896-v.21|7|60

Expediente M.60|181

Se llama a licitación pública para la provisión de: Chapas de acero, cincadas y acanaladas. — Apertura: 29|7|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de condiciones generales: $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|7-Nº L-4.897v.15|7|60

Se llama a licitación pública para la provisión de Eclisas tipo barra para riel. — Expediente M.60|132. — Apertura: 21|7|60, hora 14. (Precio del pliego — incluído el de Condiciones Generales — $ 15.— moneda nacional — (Precio de los dibujos (4) $ 5.— moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973. Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|7-Nº L-4.806-v.18|7|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 702: Acero dulce varias medidas. 15 horas, del 4|8|1960.

Nº 704: Papeles y cartulinas. 15.20 hs., del 4|8|1960.

Nº 707: Lonas. 15.40 hs., del 4|8|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de Compras, días hábiles de 11.30 a 14.30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.7|7-Nº L-4.822-v.19|7|60

Licitación Pública Nº 909|60

Renovación de vía entre Km 1.135 y 1.155, línea Neuquén.

Apertura el 19 de julio de 1960 a las 14 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahani 322 Buenos Aires, entre las 12.15 y 18.45 horas.

Presupuesto Oficial: $ 7.264.353.—

e.2|7-Nº L-4.743-v.14|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 35.038|60

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60 para el día 22 de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a "Conejos". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.12|7-Nº L.-4.909-v.14|7|60

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Expediente Nº 02.283|60

Llámase a Licitación Pública número 135|60, para el día 1º del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Camión Ford, Dodge, Bedford o similar, debiendo adherírsele una jaula-perrera de metal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — E: Director Gral. de Administración.

e.11|7-Nº L-4.899-v.21|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3070|60

Llámase a Licitación Pública número 28|60, para el día 18 de julio de 1960, a las 16 horas, para contratar la reparación de tres (3) ollas a presión de acero inoxidable (2 de 300 litros y 1 de 500 litros), existentes en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.11|7-Nº L.-4.900-v.13|7|60

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 29.505|60 - 29.506|60

Llámase a Licitación Pública Nº 131|60, para el día 25 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ada comprim. de 100 mlg. de Hidracida de ácido Isonicotínico; Gramos de Dihidroestreptomicina.

Buenos Aires, julio 4 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7-Nº L-4.770-v.15|7|60

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 12|960, para el día 5 de agosto de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial — División Compras. San Martín Nº 665 — 6º Piso — Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-4.743-v.13|7|60

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de medallas de oro con destino a los señores Diputados Nacionales. — Apertura: 22 de julio de 1960, a las 17 horas. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.12|7-Nº L.4.906-v.14|7|60